



INFORME DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE DIVULGACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS Y EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.

I. ANTECEDENTES

A través del acuerdo INE/CG121/2015 del 1 de abril de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral crea con carácter temporal el Grupo de trabajo de divulgación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones relativas a la paridad de género en la postulación de candidaturas y el liderazgo político de las mujeres, en el proceso electoral federal 2014-2015.

Por tal razón, y en atención de la importancia del tema, la Consejera Electoral Coordinadora de este Grupo de Trabajo, Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera, instruyó para que se convocara a la sesión de instalación de manera inmediata.

De acuerdo con la convocatoria, el lunes 6 de abril en la Sala de Consejeros 1 y 2 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo, contando con la asistencia de la Coordinadora del Grupo, Consejera Electoral Mtra. Adriana Favela Herrera; la y los Consejeros Electorales Licda. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (invitado asistente), así como la Secretaria Técnica, Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido. Asistieron también como invitados permanentes: Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; C. P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad de Fiscalización; Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Mtro. Raúl Sánchez Salgado en representación del Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral; ocho Representantes de Partidos Políticos, 16 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, así como asesores y

asesoras de las Consejerías Electorales. La Lista de asistencia desglosada se presenta como anexo 1, para mayor detalle.

El orden del día de la sesión, fue el siguiente:

1. Instalación del Grupo de Trabajo por parte de la Coordinadora, Consejera Electoral Mtra. Adriana Favela Herrera.
 - 1.1. Bienvenida e intervención de la Consejera Electoral Coordinadora del Grupo de Trabajo, Mtra. Adriana Favela Herrera.
 - 1.2. Intervención de la Consejera Electoral Integrante del Grupo de Trabajo, Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.
 - 1.3. Intervención del Consejero Electoral Integrante del Grupo de Trabajo, Dr. Benito Nacif Hernández.
2. Convocatoria para la conformación del Programa y Calendario de Trabajo del Grupo de Trabajo.
3. Asuntos Generales.

En relación con el trabajo necesario para la conformación de los proyectos del programa y calendario de actividades del Grupo de trabajo, se llevaron a cabo dos reuniones, mismas que se describen a continuación:

- El martes 7 de abril, se realizó la primera reunión de trabajo del Grupo, en un horario de 10:00 a 13:00 horas en el salón de Usos Múltiples, contando con la asistencia de 29 personas, (Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, asesores y asesoras de Consejeros/as Electorales y UT así como de 10 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y dos representantes de Partidos Políticos); la lista detallada de asistencia se presenta en el anexo 2.
La reunión tuvo por propósito trabajar en una primera propuesta del Calendario y Plan de trabajo el Grupo, para lo cual la Secretaría Técnica propuso un formato con un primer proyecto, mismo que fue modificado y enriquecido en conjunto.
- Con base en el trabajo señalado, para realizar un análisis con mayor detalle sobre las posibles acciones a las que el INE se podía comprometer, se llevó a cabo otra reunión en la Sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,

con el siguiente personal interno del INE: Unidad Técnica de Fiscalización; Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE; Presidencia del CG; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Coordinación Nacional de Comunicación Social; un asesor del Consejero Enrique Andrade; una asesora de la Consejera Adriana Favela; dos asesoras de la Consejera Pamela San Martín; una asesora de la Consejera Beatriz Galindo; y la Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido. La propuesta final, se envió a la oficina de la Coordinadora de Grupo, para las consideraciones respectivas (lista de asistencia en anexo 3).

Es importante señalar que como base para las propuestas, se tomaron los objetivos del Grupo de trabajo presentados en el Acuerdo.

Se llevó a cabo sesión extraordinaria el 07 de mayo de 2015, con el siguiente orden del día:

- Aprobación del orden del día.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Sesión de instalación, 6 de abril de 2015.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa y calendario de Trabajo del Grupo de Trabajo.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de sesiones del Grupo de Trabajo.
- Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el cumplimiento de paridad de género a que están obligados los partidos políticos en el registro de candidaturas a diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional
- Presentación del Informe de sustituciones de candidaturas en el PEF 2014-2015. Cortes de DEPPP cada reunión del Grupo, por parte de DEPPP.
- Presentación del porcentaje de género en el registro de candidatas y candidatos a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa en cada entidad

federativa por partido político, a cargo de la Consejera Electoral, Mtra. Adriana Favela.

- Presentación de resultados de los monitoreos en relación a la información de género en el Grupo de Trabajo, por parte de DEPPP.
- Difundir la existencia de la plataforma donde se publican la currícula de candidatos y candidatas que así desean hacerlo, por parte de la UTTyPDP.
- Presentación de la proceso de fiscalización del presupuesto, por parte de la UTF.
- Presentación del Proyecto "Impacto y prospectiva de la aplicación de la paridad de género en el registro de candidaturas durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015", por la DEPyPP.

En el punto 3 se aprobó el Programa y Calendario de Trabajo del Grupo de Trabajo, mismo que se presentan como anexos 4 y 5 del presente.

II. AVANCES PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.

II.I Antes de describir con puntualidad las acciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos de este grupo de trabajo, es importante dar a conocer la conformación por sexo, que se proyecta en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En 2015 para la renovación total de la cámara baja del Congreso de la Unión, los 10 Partidos Políticos Nacionales registraron un total de 4,496 candidaturas, de las cuales el 50% (2,248) fueron ocupadas por mujeres. Las fórmulas para poder registrarse, debieron de estar conformadas por personas del mismo género.

Para las diputaciones de mayoría relativa, se registraron 2,644 candidaturas, de las cuales la mitad, 1,322, se ocuparon por mujeres. De estas candidatas, 117 lograron el triunfo de mayoría relativa a partir de los cómputos distritales. Es decir, 39% de las diputaciones de mayoría relativa serán ocupadas por mujeres.

Por lo que respecta a la designación de diputadas electas por el principio de representación proporcional, esta se hará de conformidad con el artículo 327 fracción II, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a más tardar el 23 de julio del año de la elección, una vez que se hayan resuelto las impugnaciones por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Del análisis de los 117 distritos electorales en que las mujeres obtuvieron el triunfo de mayoría relativa en 2015, se advierte que 73 de ellos (62.39%) eran ganadores en el 2012 según la fuerza política que las postuló, y ganaron en 44 distritos (37.6%) aunque estos no hubieran sido ganados en el 2012 por la fuerza política que las registró.

Es importante señalar que a excepción del Partido Nueva Alianza que optó porque 2 listas de representación proporcional fueran presididas por mujeres y los partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y Humanista que contaron cada uno de ellos con una lista encabezada por mujeres, los demás partidos políticos decidieron que las cinco listas de candidaturas de representación proporcional fueran encabezadas por hombres.

II.II A continuación se presenta el informe de las acciones realizadas o sus avances, con base en los objetivos trazados y lo reportado por las diferentes áreas responsables, integrantes del grupo de trabajo.

a) **Participar en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México" en lo relacionado con el Proceso Electoral 2014-2015.**

Se consideró la importancia de proveer de la información institucional que favorezca el cumplimiento de los objetivos del Observatorio a través de la instrucción de la Coordinadora del Grupo, para que la Secretaria Técnica, que es también la representante del Grupo de Trabajo del Observatorio, entregue la información que el propio Grupo genera o presenta en la materia.

Esta actividad se considera en progreso, dado que se realizará durante la existencia del Grupo de Trabajo.

A continuación se enlistan los envíos realizados con este propósito:

Fecha	Oficio	Información enviada
27 de febrero	INE/UTIGyND/076/2015,	<p>Criterios de los partidos políticos nacionales para garantizar paridad de cuotas.</p> <p>3% liderazgo político 2015</p> <p>Link línea de tiempo Evolución normativa de la cuota de género en México</p> <p>Integración del OPLE, nombre y sexo identificando electas por el INE y Link a página de OPLE</p> <p>Integración del Consejo Local del INE por nombre y sexo, para las 32 entidades federativas</p> <p>Conformación distrital por Entidad Federativa (Distrito, cabecera, señalamiento de si es distrito indígena o no)</p> <p>Participación ciudadana en la elección 2012 por sexo y entidad federativa</p> <p>Link para visitar monitoreo de noticieros en radio y televisión</p> <p>MEPE (Versión concurso de las OSC)</p> <p>MEPE (versión completa)</p> <p>Informe País</p> <p>Informe Primera etapa capacitación 2012</p> <p>Informe segunda etapa 2012</p>
19 de marzo	INE/UTIGyND/104/2015,	<p>Calendarización de las principales actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015</p> <p>Información sobre Precandidatos a Diputados por Representación Proporcional, actualizada al 18 de febrero de 2015</p> <p>Información SOBRE Precandidatos a Diputados por Mayoría Relativa, actualizada al 18 de febrero de 2015</p>
8 de abril	INE/UTIGyND/126/2015,	<p>Financiamiento histórico público de los Partidos Políticos desde 1997</p> <p>Documentos básicos y plataformas de Partidos Políticos Nacionales</p> <p>Definiciones sobre conceptos de información sobre capacitación electoral PEF 2011-2012</p> <p>Precandidaturas a Diputaciones de Mayoría Relativa, al 20 de marzo de 2015</p> <p>Precandidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional, al 20 de marzo de 2015</p> <p>Candidaturas de Mayoría Relativa al 04 de abril de 2015</p> <p>Candidaturas de Representación Proporcional, al 04 de abril de 2015</p>
14 de abril	INE/UTIGyND/141/2015,	<p>INE/CG/162/2015 Acuerdo del Consejo General del INE por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputadas y Diputados al Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015</p> <p>Estadísticas del padrón Electoral y la Lista Nominal con actualización al 24 de marzo y desagregada por sexo, entidad federativa, municipio y sección electoral</p>
22 de abril	INE/UTIGyND/159/2015,	<p>Informe sobre el registro de candidaturas independientes, que se presentó en la sesión extraordinaria del Consejo General, que se llevó a cabo el 15 de abril de 2015.</p> <p>Base de datos con la síntesis curricular del "Sistema de</p>

		Candidatas y Candidatos ¡Conócelo!, capturadas hasta el 20 de abril
29 de abril	INE/UTIGyND/175/2015,	Actualización de la de la información registrada hasta el día 28 de abril de 2015 del "Sistema de Candidatas y Candidatos ¡Conócelo!"
4 de mayo	INE/UTIGyND/180/2015,	Programa Anual de Trabajo (PAT) de cada Partido Político, en la cual se podrá tener acceso a los Institutos Políticos Nacionales http://we.tl/RyOZiHJEYw Padrones de los afiliados que fueron capturados con corte al 31 de marzo del 2014
12 de mayo	INE/UTIGyND/182/2015,	Actualización de la información registrada hasta el 4 de mayo de 2015, del "Sistema de Candidatas y Candidatos ¡Conócelo!"
12 de mayo	INE/UTIGyND/201/2015	Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral coincidente con la Federal Códigos (Leyes) Locales Electorales Directorio de los Organismos Públicos Locales Base de datos con la síntesis curricular del "Sistema de Candidatas y Candidatos ¡Conócelo!", capturadas hasta el 11 de mayo
15 de mayo	INE/UTIGyND/209/2015	Programa Anual de Trabajo 2015 de los Partidos Políticos Nacionales, así como de los comités Directivos en las Entidades Federativas Programa Anual de Trabajo 2015 de los Partidos Políticos Locales Cuadro con la relación de los porcentajes destinados para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, de los Partidos Políticos Locales Notificaciones de los Partidos Políticos Nacionales, de los eventos programados durante el primer trimestre del ejercicio 2015
19 de mayo	INE/UTIGyND/212/2015	Se envió a Inmujeres la siguiente información: Base de datos con la síntesis curricular del "Sistema de Candidatas y Candidatos ¡Conócelos!", capturadas hasta el 17 de mayo del 2015
27 de mayo	INE/UTIGyND/223/2015	Se envió a Inmujeres la siguiente información: Base de datos con la síntesis curricular del "Sistema de Candidatas y Candidatos ¡Conócelos!", capturadas hasta el 25 de mayo del 2015
02 de junio	INE/UTIGyND/237/2015	Se envió a Inmujeres la siguiente información: Base de datos con la síntesis curricular del "Sistema de Candidatas y Candidatos ¡Conócelos!", capturadas 01 de junio del 2015
03 de junio	INE/UTIGyND/240/2015	Se envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la representación gráfica de los criterios adoptados por cada partido políticos, validada por cada partido, para ser incluida dicha información en la página web del Instituto
03 de junio	INE/UTIGyND/241/2015	Se envió a Inmujeres la representación gráfica de los criterios adoptados por cada partido políticos, validada por cada partido
04 de junio	INE/UTIGyND/243/2015	Se envió a Inmujeres la siguiente información: La dirección en la que se encontrará el Portal de los difusores que transmitirán el "Programa de Resultados Electorales Preliminares" de las elecciones federales del próximo 7 de junio es: http://www.ine.mx/2015/PREP/difusores.html Dos logos del PREP, y Una breve explicación de lo que es y realiza el PREP. El PREP funcionará a partir de las 20 horas del 7 de junio y hasta las 20 horas del 8 de junio de 2015 (hora del centro del país), sin

	<p>embargo, sugerimos que quedara disponible por el transcurso de una semana, ya que si bien el información no se modificará después de su cierre, se podrá consultar en esa semana la información correspondiente.</p>
--	---

b) Divulgación de los criterios adoptados por los Partidos Políticos en materia de género para dar cumplimiento a la obligación del registro de candidaturas que garanticen la paridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, párrafos 4 y 5, de la Ley General de Partidos Políticos.

- Informe sobre el procedimiento utilizado para la aplicación del principio de paridad en las candidaturas de diputaciones federales. En la sesión del 7 de mayo de 2015, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se dio seguimiento al cumplimiento de paridad de género a que están obligados los partidos políticos en el registro de candidaturas a diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional. Tal documento fue circulado entre quienes integran el Grupo de Trabajo.
- Dar a conocer los criterios entre quienes integran el Grupo de Trabajo. El 7 de abril de 2015 se proporcionó al grupo de trabajo el Acuerdo del Consejo General en el que se aprueban las candidaturas de diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el que se explica el procedimiento utilizado por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para verificar el cumplimiento de la paridad.
- Incluir en la página Web del INE, los criterios adoptados por los Partidos Políticos para este fin. Tal información se encuentra ya en la página del INE en la dirección: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticoySusCampañas/PartidosPoliticoySusCampañas/PartidosPoliticoySusCampañas/>
- Validar la propuesta realizada por la DEPPP de infografías sobre los criterios. Difundir infografías entre el grupo de Trabajo, las páginas del INE, micrositio y el OPPMM. Con el propósito de que las representaciones de los partidos políticos conocieran y pudieran revisar, en su caso modificar, y validar la propuesta de representación gráfica de los criterios que la DEPPP realizó, ésta se envió a través de los oficios INE/GTPGPEF/004/2015 al INE/GTPGPEF/013/2015 de fecha 10 de abril de 2015 e INE/GTPGPEF/019/2015, INE/GTPGPEF/020/2015 del 05 de mayo

c) Divulgación y seguimiento a la aplicación del principio de paridad de género en la conformación de las candidaturas que registren los Partidos Políticos y coaliciones para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

- Dar a conocer los registros aprobados por el Consejo General en sesión del 04/04/2015 entre quienes integran el Grupo de Trabajo, desglosado por partido político, nombre, género, cargo, principio, entidad y distrito electoral. El 7 de abril de 2015 se proporcionó al grupo de trabajo el Acuerdo del Consejo General en el que se aprueban las candidaturas de diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el que obra el registro de las candidaturas registradas, identificadas por principio (mayoría relativa o representación proporcional), nombre, partido político que las postula, entidad y distrito electoral, señalando el cumplimiento del registro paritario.
- Dar a conocer el Acuerdo de Consejo General sobre el proceso de registro de candidaturas en relación con la aplicación del principio de paridad por partido político y coalición para el PEF 2014-2015. El 7 de abril de 2015 se proporcionó al grupo de trabajo el Acuerdo del Consejo General en el que se aprueban las candidaturas de diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el que se explica el procedimiento utilizado por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para verificar el cumplimiento de la paridad.
- Difusión en la página web del INE, micrositio "Género, Igualdad y Democracia" y el OPPMM de la base de datos de registro de candidaturas y del acuerdo de Consejo. La información se encuentra en la página de internet del INE, así como enviada al OPPMM. A través del oficio INE/UTIGyND/141/2015 del 14 de abril se solicitó su inclusión en el Micrositio.
Difundir a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de las oficinas en las entidades federativas, la información en la materia a medios de comunicación, OSC interesadas en el tema, Centros de Estudio e Investigación interesados, y a la sociedad en general. Se hará a través del libro "Elecciones 2015" entregado a la prensa el pasado 3 de junio en la inauguración de la

Macrosala. Difundir la información en materia a OSC interesados en el tema, Centros de Estudio e Investigación interesados. En fecha 04 de junio de 2015, la UTIGyND envió por correo la información correspondiente a una base de datos de OSC, y de investigadores que pudieran estar interesados en el tema, partiendo de una base de datos proporcionada por la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama.

Divulgar entre los OPLEs la información en la materia. Mediante oficios INE/UTVOPL/2216/2015 al INE/UTVOPL/2247/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, se remitió a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 32 Institutos Electorales Locales la información generada por el Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones relativas a la paridad de género.

d) Promover el análisis cuantitativo y cualitativo del registro de candidaturas en cumplimiento del requisito de paridad en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como la divulgación de sus resultados.

- Realización y difusión de numeralia y representación en mapas de registro de candidaturas federales. Además de contar con una difusión en el stand que se montó durante la jornada electoral por parte de la DEPPP, se solicitó la publicación en el Portal INE del mapa que contiene la representación de candidaturas federales por sexo, mismo que se encuentra en la siguiente liga: <http://www2.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticos/PartidosCandidatosySusCampanias/Candidatos/>
- En caso de presentarse más análisis realizados por parte del INE al respecto, se presentará al Grupo para su enriquecimiento. En la sesión del 7 de mayo de 2015, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó el Proyecto "Impacto y prospectiva de la aplicación de la paridad de género en el registro de candidaturas durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015", mismo que será realizado con presupuesto etiquetado correspondiente al anexo 13.

- Análisis sobre el resultado que tuvo el requisito de paridad en la postulación de candidaturas en la integración de la Cámara de Diputados. Estas acciones se realizarán con el proyecto antes señalado.
- Difundir la existencia de una plataforma donde se publica la currícula de candidatos y candidatas que así desean hacerlo. En la sesión del 7 de mayo de 2015 se presentó ante el grupo la plataforma del INE donde se publica la currícula de candidatos y candidatas que así desean hacerlo. Ello a través de la participación de la titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

e) **Recabar la experiencia de los órganos públicos locales electorales en los Acuerdos de registro de candidaturas en la paridad de género para la postulación de las mismas.**

- Solicitar un informe a los OPLEs relativo al criterio que adoptó cada Consejo General para dar por cumplido el requisito de paridad para la postulación de candidaturas al Congreso Local.
- Solicitar un informe a los OPLEs relativo al criterio que adoptó el Consejo General para dar por cumplido el requisito de paridad para la postulación de candidaturas a los ayuntamientos municipales, en su caso.
- Acuerdos adoptados en el registro de candidaturas de las 17 entidades con PE 2015

Sobre los puntos anteriores, la UVOPL con el apoyo de la DEPPP acordó una propuesta de esquemas de solicitud y sistematización de la información que permita que la misma sea de utilidad y con criterios similares a los empleados a nivel federal.

- Solicitar a los OPLEs la información relativa a Candidaturas Independientes, indicando distrito por el que contienden y la información de sexo. Difundir la información. Mediante Circular INE/UTVOPL/048/2015, de fecha 21 de abril de 2015, y a través de los oficios 1658 al 1662 y del 1667 al 1669 de la UTVOP, se solicitó a las y los Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales con elección concurrente en 2015, la relación de los partidos políticos y la cantidad de candidatos independientes en el ámbito local, así como sus logotipos.

f) Identificación, seguimiento y difusión de los distritos asignados a cada uno de los géneros por los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en cumplimiento del requisito de paridad.

- Realización y difusión de numeralia y representación en mapas de registro de candidaturas federales. Además de contar con una difusión en el stand que se montó durante la jornada electoral por parte de la DEPPP, se solicitó la publicación en el Portal INE del mapa que contiene la representación de candidaturas federales por sexo, mismo que se encuentra en la siguiente liga: <http://www2.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticos/PartidosCandidatosySusCampanias/Candidatos/>
- Dar a conocer los registros aprobados por el Consejo General en sesión del 04/04/2015 entre quienes integran el Grupo de Trabajo, desglosado por partido político, nombre, género, cargo, principio, entidad y distrito electoral. El 7 de abril de 2015 se proporcionó al grupo de trabajo las bases de datos de las candidaturas de diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobadas por el Consejo General el 4 de abril de 2015, la cual fue actualizada en diversas ocasiones y el corte final corresponde al 8 de junio de 2015, y se encuentra disponible al público en la liga: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticos/PartidosCandidatosySusCampanias/Candidatos/>
- Dar a conocer el Acuerdo de Consejo General sobre el proceso de registro de candidaturas en relación con la aplicación del principio de paridad por partido político y coalición para el PEF 2014-2015. El 7 de abril de 2015 se proporcionó al grupo de trabajo el Acuerdo del Consejo General en el que se aprueban las candidaturas de diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el que se explica el procedimiento utilizado por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para verificar el cumplimiento de la paridad.
- Seguimiento de distritos asignados a cada género por sustitución de candidaturas en el PEF 2014-2015. Cortes de DEPPP cada reunión del Grupo. Se acordó que en cada sesión del Grupo de Trabajo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y

Partidos Políticos presentará un informe sobre las sustituciones, hasta el día de la jornada electoral. Por ello, en la sesión del 7 de mayo de 2015, la DEPPP presentó el Informe de sustituciones de candidaturas en el PEF 2014-2015 con corte al 5 de mayo.

- Difundir a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de las oficinas en las entidades federativas, la información en la materia, a medios de comunicación, OSC interesadas en el tema, Centros de estudio e Investigación interesados y en general a la sociedad. Se presenta la difusión que hizo la CNCS respecto de este tema en medios impresos:

TIEMPOS PP MONITOREO UNAM 1 PLANA	
Periódicos	Fecha
Excélsior	10 de febrero
La Crónica	10 de febrero
La Jornada	24 de febrero
La Razón	24 de febrero
La Jornada	25 de febrero
La Razón	25 de febrero
Reforma	3 de marzo
El Universal	3 de marzo
Milenio	21 de abril
El Financiero	21 de abril
El Economista	5 de mayo
Excélsior	5 de mayo

- Difundir la información en materia a OSC interesados en el tema, Centros de Estudio e Investigación interesados. En fecha 04 de junio de 2015, la UTIGyND envió por correo la información correspondiente a una base de datos de OSC, y de investigadores que pudieran estar interesados en el tema, partiendo de una base de datos proporcionada por la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama.
- Divulgar entre los OPLEs la información en la materia. Mediante oficios INE/UTVOPL/2216/2015 al INE/UTVOPL/2247/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, se remitió a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 32 Institutos Electorales Locales la información generada por el Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones relativas a la paridad de género.

g) Propiciar la difusión del Informe de Monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los Programas de Radio y Televisión que difunden noticias desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Presentación de resultados de los monitoreos en relación a la información de género en el Grupo de Trabajo. En la sesión del 7 de mayo de 2015 se presentó el resultado del monitoreo a la fecha, en relación a la información de género en el Grupo de Trabajo, por parte de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Así mismo, se compartió la liga y la forma de acceder a la información publicada para que quienes asisten el Grupo la conozcan y utilicen.
- Difusión en la página web del INE, micrositio "Género, Igualdad y Democracia" y el OPPMM de los resultados del monitoreo en materia de género. En la sesión del 7 de mayo de 2015 se presentó el sistema de monitoreo, así como los resultados en relación a la información de género en el Grupo de Trabajo, por parte de DEPPP. Así mismo, se compartió la liga para que quienes asisten el Grupo la conozcan y utilicen.
- Difundir la información en materia a OSC interesados en el tema, Centros de Estudio e Investigación interesados. En fecha 04 de junio de 2015, la UTIGyND envió por correo la información correspondiente a una base de datos de OSC, y de investigadores que pudieran estar interesados en el tema, partiendo de una base de datos proporcionada por la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama.

h) Propiciar la difusión de las plataformas electorales de los Partidos Políticos a fin de visibilizar las propuestas que presentan en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y no discriminación.

- Difusión en la página web del INE, micrositio "Género, Igualdad y Democracia" y el OPPMM las plataformas electorales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y no discriminación. A través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el apartado relativo a los temas de Partidos Políticos, se han dispuesto las plataformas presentadas con un índice sobre los

temas que se abordan. Así mismo, esta información fue proporcionada para su inclusión al OPPMM.

- Difundir a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de las oficinas en las entidades federativas, la información en la materia, a medios de comunicación, OSC interesadas en el tema, Centros de estudio e Investigación interesados y en general a la sociedad. Se realizó la difusión del Foro Paridad de género en el periódico La Razón en mayo 27. Así mismo se realizó boletín de prensa.
- Divulgar entre los OPLEs la información en la materia. Mediante oficios INE/UTVOPL/2216/2015 al INE/UTVOPL/2247/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, se remitió a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 32 Institutos Electorales Locales la información generada por el Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones relativas a la paridad de género.

i) Propiciar la difusión del registro de las y los candidatos independientes, para identificar la participación de las mujeres en candidaturas independientes, en comparación con la participación de los hombres.

- Presentación de la información de registro de candidatas y candidatos independientes. El 7 de abril de 2015 se proporcionó al grupo de trabajo las bases de datos de las candidaturas de diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobadas por el Consejo General el 4 de abril de 2015.
- Difundir la existencia de una plataforma donde se publica la currícula y candidatos y candidatas que así desean hacerlo. En la sesión del 7 de mayo de 2015 se presentó ante el grupo la plataforma del INE donde se publica la currícula de candidatos y candidatas que así desean hacerlo. Ello a través de la participación de la titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Derechos Personales.
- Difusión en la página web del INE, micrositio "Género, Igualdad y Democracia" y el OPPMM. La información se encuentra en la página de internet del INE, así como

enviada al OPPMM. A través del oficio INE/UTIGyND/141/2015 del 14 de abril se solicitó su inclusión en el Micrositio.

- Difundir la información en materia a OSC interesados en el tema, Centros de Estudio e Investigación interesados. En fecha 04 de junio de 2015, la UTIGyND envió por correo la información correspondiente a una base de datos de OSC, y de investigadores que pudieran estar interesados en el tema, partiendo de una base de datos proporcionada por la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama.
- Divulgar entre los OPLEs la información en la materia. Mediante oficios INE/UTVOPL/2216/2015 al INE/UTVOPL/2247/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, se remitió a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 32 Institutos Electorales Locales la información generada por el Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones relativas a la paridad de género.

j) **Dar seguimiento y difusión a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar el tres por ciento de su presupuesto ordinario a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y difundir la información relacionada con las acciones referidas.**

- Presentación del proceso de fiscalización del presupuesto por parte de la UTF. En la sesión del 7 de mayo de 2015, se presentó por parte del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, proceso de fiscalización del presupuesto para desarrollo de liderazgo político de las mujeres.
- Divulgación de los PAT de los Partidos Políticos para 2015 al Grupo de Trabajo y difusión. En correo electrónico de 13 de mayo de 2015, se distribuyó la liga en el que se puede obtener la información de los PAT de los Partidos Políticos Nacionales, así como de los que se tienen a la fecha a nivel local.
- Difundir la información en materia a OSC interesados en el tema, Centros de Estudio e Investigación interesados. En fecha 04 de junio de 2015, la UTIGyND envió por correo la información correspondiente a una base de datos de OSC, y de investigadores que pudieran estar interesados en el tema, partiendo de una base de datos proporcionada por la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama.

Divulgar entre los OPLEs la información en la materia. Mediante oficios INE/UTVOPL/2216/2015 al INE/UTVOPL/2247/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, se remitió a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 32 Institutos Electorales Locales la información generada por el Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones relativas a la paridad de género.

A manera de resumen, se observa que se han programado 50 actividades en el Calendario, de las cuales 24 han concluido, 24 están en proceso (ya sea porque son actividades que se realizarán durante la existencia del Grupo de Trabajo o porque duran un periodo mayor al reportado) y sólo 2 no han iniciado por la propia naturaleza de las mismas.